

Programa de Equidad de Cannabis del condado de Los Ángeles

Sesión comunitaria de comentarios





Reconocimiento del terreno

Housekeeping



Habilitar subtítulos



Use la función de chat para comentarios y preguntas



Se esta grabando la presentacion



La presentación será enviada por correo electrónico



Completa la encuesta despues de la presentación

Propósito y objetivo de la sesión

- **Propósito:** Compartiremos la recién publicada Evaluación de la equidad, encargada por el condado, y recabaremos opiniones sobre ciertas recomendaciones preliminares del programa.
- **Objetivo:** Hoy tendrá la oportunidad de dar su opinión sobre las siguientes consideraciones clave del programa:
 - Criterios de elegibilidad
 - Recursos del Programa de Equidad
 - Posible reinversión comunitaria y beneficios

Nube de palabras

¿Qué significa para usted la equidad en el cannabis?

Antes de comenzar...

- **Las recomendaciones de la evaluación expresan las opiniones de sus autores y de los participantes de los grupos focales y no representan necesariamente los puntos de vista de la Oficina de Manejo del Cannabis (OCM)**
- OCM continuará con su proceso de colaboración impulsado por la comunidad para dar forma al Programa de Equidad del Condado.
 - Todos tendrán la oportunidad de compartir sus sugerencias e ideas.
 - Escuche activamente y con oído para comprender los puntos de vista de los demás.

Agenda

- Antecedentes del Programa de Equidad de Cannabis del condado de Los Ángeles
- Visión general de la Evaluación de la equidad del cannabis
- Principales conclusiones de la Evaluación de la equidad
- Reflexiones/Preguntas y respuestas
- Próximos pasos en el camino hacia el desarrollo de un Programa de Equidad de Cannabis

Equidad en la industria del cannabis

Sugerencia para definir la equidad de la Evaluación de la equidad:

- **Equidad social:** Un intento de reparar el daño causado por la guerra contra las drogas; reparaciones; el dinero del cannabis se queda en las comunidades afectadas por la guerra contra las drogas.
- **Equidad de salud:** Acceso al cannabis como medicina; opciones alimenticias saludables; curación; liberación de enfermedades y disparidades de salud; un enfoque general en el bienestar.

Ley de Equidad de Cannabis de California (2018):

Un programa de equidad local significa un programa que se centra en **la inclusión y el apoyo de individuos y comunidades** en la industria del cannabis de California que están vinculadas a **poblaciones o vecindarios que fueron impactados negativa o desproporcionadamente por la criminalización del cannabis**, según lo evidenciado por la Evaluación de la equidad de la jurisdicción local.

Antecedentes

Programa de Equidad de Cannabis del
condado de Los Ángeles



LOS ANGELES COUNTY OFFICE OF
CANNABIS
MANAGEMENT

Quiénes somos

Desde su creación en 2017, la Oficina de Gestión del Cannabis ha prestado servicios al condado de Los Ángeles y a sus residentes liderando una transición equitativa del cannabis a un mercado regulado con políticas que buscan promover la salud, la seguridad y el bienestar de nuestras comunidades.



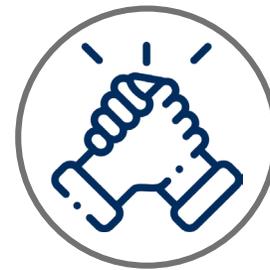
Coordinar



Comprometerse



Dialogar



Asistir



Defender

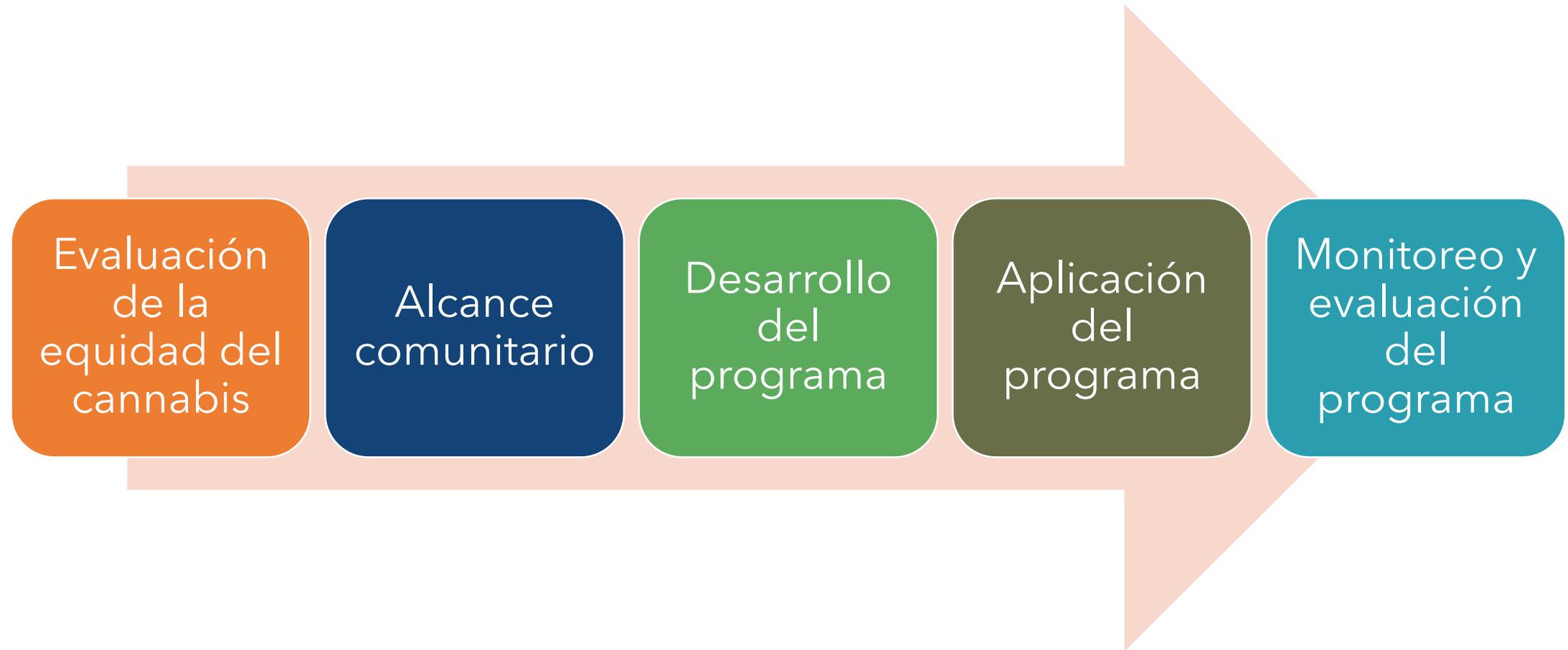
Hitos del condado de Los Ángeles

- **2018:** La Oficina de Gestión de Cannabis (OCM) elabora una propuesta de marco reglamentario para el cannabis comercial y la presenta a la Junta.
- **2019:** El Departamento de Salud Pública del condado de Los Ángeles da a conocer las implicaciones para la equidad en la salud de la regulación del comercio del cannabis al por menor en el condado de Los Ángeles.
- **13 de julio de 2021:** La Junta encarga a la OCM que revise el marco reglamentario de 2018 y le informe con un marco revisado basado en la equidad.
- **20 de diciembre de 2021:** La OCM presenta un marco reglamentario actualizado sobre el cannabis comercial centrado en la equidad social.
- **15 de febrero de 2022:** La Junta de Supervisores aprueba por unanimidad una moción para implementar un Programa Equitativo de Licencias para negocios de cannabis.
- **15 de marzo de 2022:** La OCM recibe una subvención estatal GO-Biz para realizar una Evaluación de la equidad social y desarrollar un Programa de Equidad local.
- **8 de noviembre de 2022:** Los votantes aprueban la Medida C, el impuesto a los negocios de cannabis.

Visión general de la moción aprobada por la Junta

- Aprobada en febrero de 2022 para aplicar un marco reglamentario sobre el cannabis centrado en la **equidad social**.
- **A partir de 90 permisos** que regulan **seis (6) actividades comerciales únicas**:
 - 25 permisos para venta al por menor
 - 25 permisos para entrega a domicilio
 - 10 permisos de distribución, 10 permisos de pruebas, 10 permisos de fabricación, 10 permisos de cultivo
 - Se permitirán las microempresas
- Aplicación de los permisos **por fases**.
- Venta al por menor y entrega a domicilio en ciertas **zonas comerciales y manufactureras**.
- **Reserva de 600 pies** de usos específicos, incluyendo escuelas (K-12), guarderías, parques públicos y bibliotecas públicas.
- Desarrollar un Programa de Equidad de Cannabis destinado a **abordar las brechas en los recursos educativos, técnicos y financieros** y las **barreras administrativas y de infraestructura** que crean resultados no equitativos.

Proceso de desarrollo de un programa de equidad

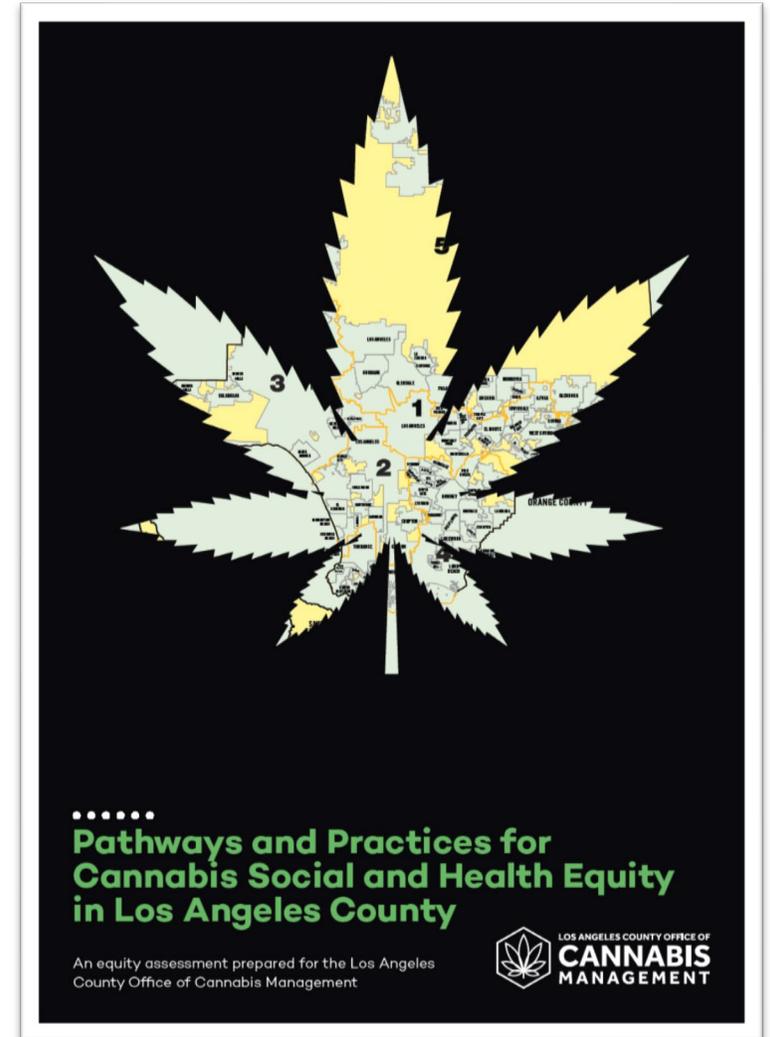


Evaluación de la equidad del cannabis

- Propósito: Informar sobre la creación del Programa de Equidad Local del condado.
- Realizado por investigadores académicos y colaboradores comunitarios.
- Destaca los puntos de vista de una variedad de fuentes de investigación de revisión bibliográfica en profundidad, revisada por pares y comprometida con la comunidad, y de grupos de discusión.
- Evalúa las prácticas actuales, identificando los retos a los que se enfrenta el condado de Los Ángeles en la aplicación de un sistema equitativo de permisos, y las posibles soluciones basadas en las mejores prácticas.
- Incluye 19 categorías totales de recomendaciones para apoyar una industria del cannabis equitativa, incluidas algunas que requieren mucho tiempo, inversión y mitigación de riesgos.
- **Nota:**
 - **El contenido del informe expresa las opiniones de sus autores y de los participantes en los grupos de discusión y no representa necesariamente los puntos de vista de la OCM.**
 - Las recomendaciones del informe no son definitivas y constituirán un proceso continuo, informado por análisis de datos adicionales, comentarios de las partes interesadas e implicaciones y análisis políticos y jurídicos.

Visión general

Conclusiones de la Evaluación de la equidad del cannabis



Impacto de la criminalización del cannabis

- Se puede rastrear **el impacto de décadas de criminalización** del cannabis (que se remonta a 1900) basado en imágenes racializadas, con una intensidad creciente en los años setenta, sobre las comunidades negras, latinas/latinx y otras comunidades de color con encarcelamiento, violencia.
- **Miles de millones desviados de las necesidades de la comunidad** a las políticas del cannabis, aumentando las disparidades sociales y de salud.
- **Las disparidades en las detenciones persisten incluso después de la Proposición 64 (2016).**
 - Ejemplos:
 - Entre 2019 y 2020, el 75 % de las personas detenidas por la policía de Los Ángeles relacionadas con el cannabis se identificarán como negras y latinas/latinx.
 - Los datos de los sheriffs del condado de Los Ángeles (de 2005 a 2021) también muestran una mayor concentración de incidentes relacionados con el cannabis en las ciudades de mayoría latina/latinx o negra que en las ciudades predominantemente blancas.

Grandes esperanzas pero un duro camino para la equidad

- Aunque existen numerosos programas de equidad, muchos se han visto obstaculizados por una **falta de recursos, inversiones depredadoras y prácticas monopolísticas**, y los **desafíos continuos** de la criminalización y estigmatización federal (y local).

“Me reuní con un inversor y un solicitante de equidad social, y me horrorizó la forma en que el inversor trató al solicitante de equidad social. Era básicamente: 'Me perteneces, ni siquiera puedes hablar'. Yo tengo el dinero, usted tiene este solicitante de equidad social', y yo ni siquiera podía creerlo...”

- Mujer negra de 51 años, trabajadora/operadora/defensora prospectiva del cannabis

Barreras a la entrada en el mercado regulado



Acceso limitado al capital



Falta de inmuebles que cumplan los requisitos y sean asequibles



Impuestos y tasas elevados



Procesos y requisitos reglamentarios complicados



Atascos administrativos



Límites en la cantidad de licencias

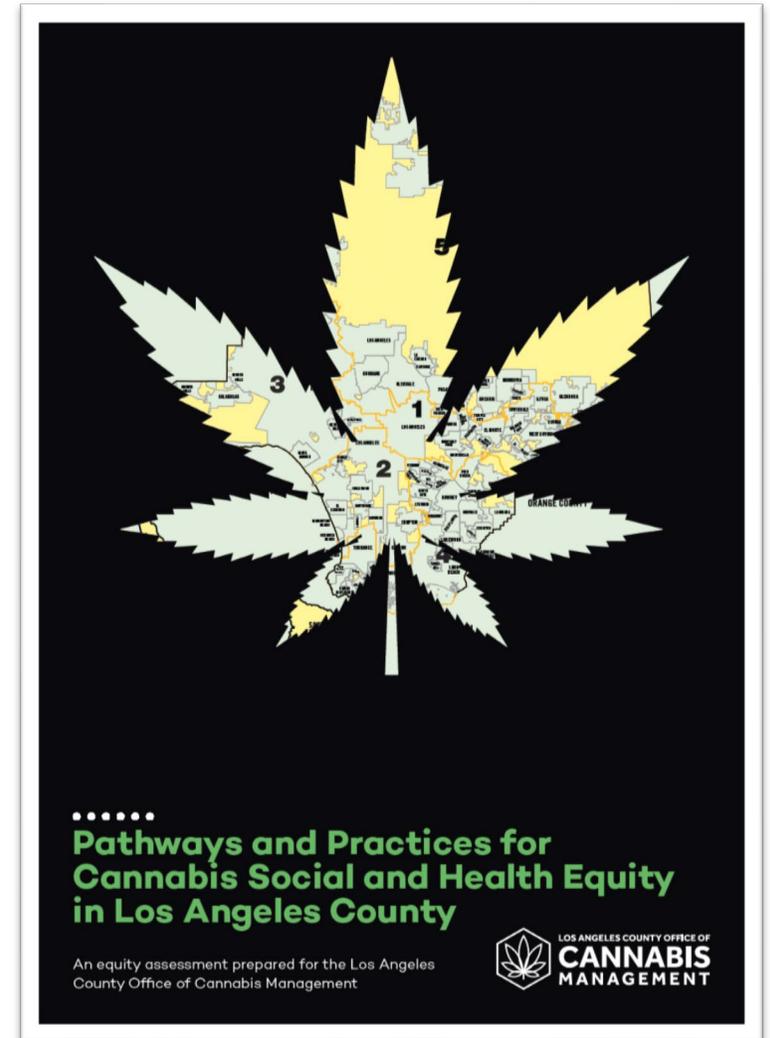
Trabajar por la equidad

La Evaluación de la equidad identifica 3 elementos para definir una visión de la equidad:

- 1 Oportunidades equitativas de propiedad y empleo,** incluido el apoyo directo a las empresas locales de propiedad, gestión y apoyo a los afectados por la guerra contra las drogas.
- 2 Un vínculo entre las empresas del cannabis y la reinversión en la salud de la comunidad y el bien social en general.**
- 3 Lograr una mayor equidad social y de salud** más allá de la concesión de licencias (por ejemplo, fuente de desarrollo de la fuerza de trabajo, protección de los trabajadores, reinversión comunitaria de los ingresos).

Conclusiones clave

Recomendaciones propuestas para la
Evaluación de la equidad del cannabis



Resumen de conclusiones

Apoyo al proceso administrativo

- Dar prioridad a la equidad en la concesión de permisos
- Proceso de solicitud simplificado
- Desarrollo de información y materiales públicos de fácil uso y lectura
- Eliminación de los requisitos iniciales de propiedad hasta la última fase de la concesión de licencias
- Aumento de la disponibilidad de licencias durante 5 años para evitar un mercado inflado

Asistencia financiera/de capital

- Reducción o exención de tasas para los solicitantes de capital elegibles
- Subvenciones o préstamos reembolsables a bajo interés o con un valor significativo

Apoyo empresarial

- Ventanilla única para la asistencia técnica en materia de cannabis antes de la concesión de permisos, que incluye apoyo legal, orientación financiera, capacitación de los empleados y cursos de desarrollo empresarial
- Protección de las inversiones predatorias mediante capacitaciones adicionales y plantillas/materiales de muestra

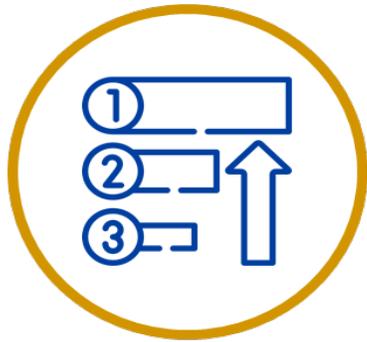
Apoyo al desarrollo del personal

- Contratación equitativa de trabajadores a través de los requisitos del objetivo de contratación equitativa
- Creación de fuente de trabajadores con asociaciones estratégicas
- Desarrollo de capacitaciones
- Acuerdos de paz laboral

Otras conclusiones clave

- Vía de "la educación primero" para apoyar la transición del mercado no regulado al regulado
- Reinversión comunitaria de los ingresos fiscales de las empresas de cannabis
- Espacios compartidos de cultivo, fabricación y comercio
- Programas y campañas de divulgación y educación pública
- Ferias/eventos sobre el borrado de antecedentes penales

Recomendaciones prioritarias de la OCM



Permisos
prioritarios



Asistencia
legal y
técnica para
el desarrollo
empresarial



Capacitación
para el
empleo y
desarrollo del
personal



Asistencia
financiera y
acceso al
capital

Principales recomendaciones propuestas

Recomendación n.º 3: Identificar y priorizar a los solicitantes de equidad

- **Requisitos básicos:**
 - **Personas y comunidades afectadas por la guerra contra las drogas:** directamente impactados por la guerra contra las drogas con condena(s) por cannabis o progenitores/tutores o cónyuges/parejas domésticas de un individuo con una condena previa relacionada con el cannabis.
 - **Residencia e ingresos:** Al menos 5 años en una zona censal no incorporada del condado de Los Ángeles con un 60 % o más de la población sobrecargada de viviendas y que gane el 80 % de los ingresos familiares medios del condado de Los Ángeles.
 - **Propiedad:** Al menos 51 % de propiedad individual, mancomunada o cooperativa.
- **Cuadro de indicadores de méritos:**
 - Conceder puntos por cumplir ciertos criterios basados en compromisos de responsabilidad social, mezclados con sorteo si un gran número de solicitantes alcanza un umbral de puntos.

Ejemplo de criterios de elegibilidad del Programa de Equidad en otras ciudades

	Historial de condenas	Residencia	Condición de ingresos bajos	Propiedad mínima
Ciudad de Los Ángeles	Detención o condena relacionada con el cannabis en California antes del 8 de noviembre de 2016	10 años de residencia acumulada en un Área Desproporcionadamente Impactada (DIA) de Los Ángeles u otra DIA demostrada	Cumple el umbral de ingresos bajos del ingreso promedio del área (AMI) del condado de Los Ángeles	<ol style="list-style-type: none"> Nivel 1: 51 % Nivel 2: 33 %
Oakland	<ol style="list-style-type: none"> Ha vivido al menos 10 de los últimos 20 años en una zona policial con un índice desproporcionadamente alto de detenciones relacionadas con el cannabis o Detención o condena relacionada con el cannabis en Oakland después del 5 de noviembre de 1996 	Residente actual en Oakland	80 % o menos del AMI de Oakland	51 %
San Francisco	<ol style="list-style-type: none"> Detención o condena relacionada con el cannabis entre 1971 y 2016 o Detención o condena relacionada con el cannabis de los progenitores, hermanos/as o hijos/as entre el mismo período 	Vivió en zonas censales de San Francisco durante un total de 5 años entre 1971 y 2016 en las que al menos el 17% de los hogares tenían ingresos iguales o inferiores al nivel federal de pobreza	80 % o menos del AMI de San Francisco	<ol style="list-style-type: none"> 40 % y CEO o 51 %

Ejemplo de criterios de elegibilidad del Programa de Equidad en otras ciudades

	Historial de condenas	Residencia	Condición de bajos ingresos	Propiedad mínima
Ciudad de Los Ángeles	Detención o condena relacionada con el cannabis en California antes del 8 de noviembre de 2016	10 años de residencia acumulada en un Área Desproporcionadamente Impactada (DIA) de Los Ángeles u otra DIA demostrada	Cumple el umbral de bajos ingresos del ingreso promedio del área (AMI) del condado de Los Ángeles	<ol style="list-style-type: none"> Nivel 1: 51 % Nivel 2: 33 %
Oakland	<ol style="list-style-type: none"> Ha vivido al menos 10 de los últimos 20 años en una zona policial con un índice desproporcionadamente alto de detenciones relacionadas con el cannabis Detención o condena relacionada con el cannabis en Oakland después del 5 de noviembre de 1996 	Residente actual en Oakland	80 % o menos del AMI de Oakland	51 %
San Francisco	<ol style="list-style-type: none"> Detención o condena relacionada con el cannabis entre 1971 y 2016 Detención o condena relacionada con el cannabis de los progenitores, hermanos/as o hijos/as entre el mismo período 	Vivió en zonas censales de San Francisco durante un total de 5 años entre 1971 y 2016 en las que al menos el 17% de los hogares tenían ingresos iguales o inferiores al nivel federal de pobreza	80 % o menos del AMI de San Francisco	<ol style="list-style-type: none"> 40 % y CEO 51 %
Recomendaciones para la Evaluación de la equidad	<ol style="list-style-type: none"> Detención o condena relacionada con el cannabis Ser progenitores/tutores o cónyuges/parejas de hecho de una persona con una condena o detención anterior relacionada con el cannabis 	Al menos 5 años en una zona censal no incorporada que tenga al menos un 60 % de carga de vivienda y unos ingresos del 80 % o menos del AMI del condado de Los Ángeles	80 % o menos del AMI del condado de LA	51 % de propiedad individual, mancomunada o cooperativa por solicitantes de equidad

Principales recomendaciones propuestas

Recomendación n.º 13 y 14: Apoyar el desarrollo del personal

- **Contratar trabajadores de forma equitativa**
 - Exigir a todos los solicitantes que contraten al menos al 40 % de los trabajadores procedentes de áreas no incorporadas afectadas por la equidad del condado de Los Ángeles; incentivar la duplicación hasta el 80 % o alcanzar objetivos específicos para los puestos directivos.
 - Vincular el cumplimiento de los objetivos de contratación equitativa con el proceso anual de renovación de permisos.
 - Crear un programa de divulgación específico que vincule a los empleadores a través de encuentros, ferias de empleo y otros eventos.
- **Capacitar a los trabajadores con equidad**
 - Crear una fuente de trabajadores del cannabis y aprendizajes remunerados a través de asociaciones estratégicas.
 - Incluir el requisito del acuerdo de paz laboral para 10 solicitantes o más (por ejemplo, la ciudad de Los Ángeles).

Principales recomendaciones propuestas

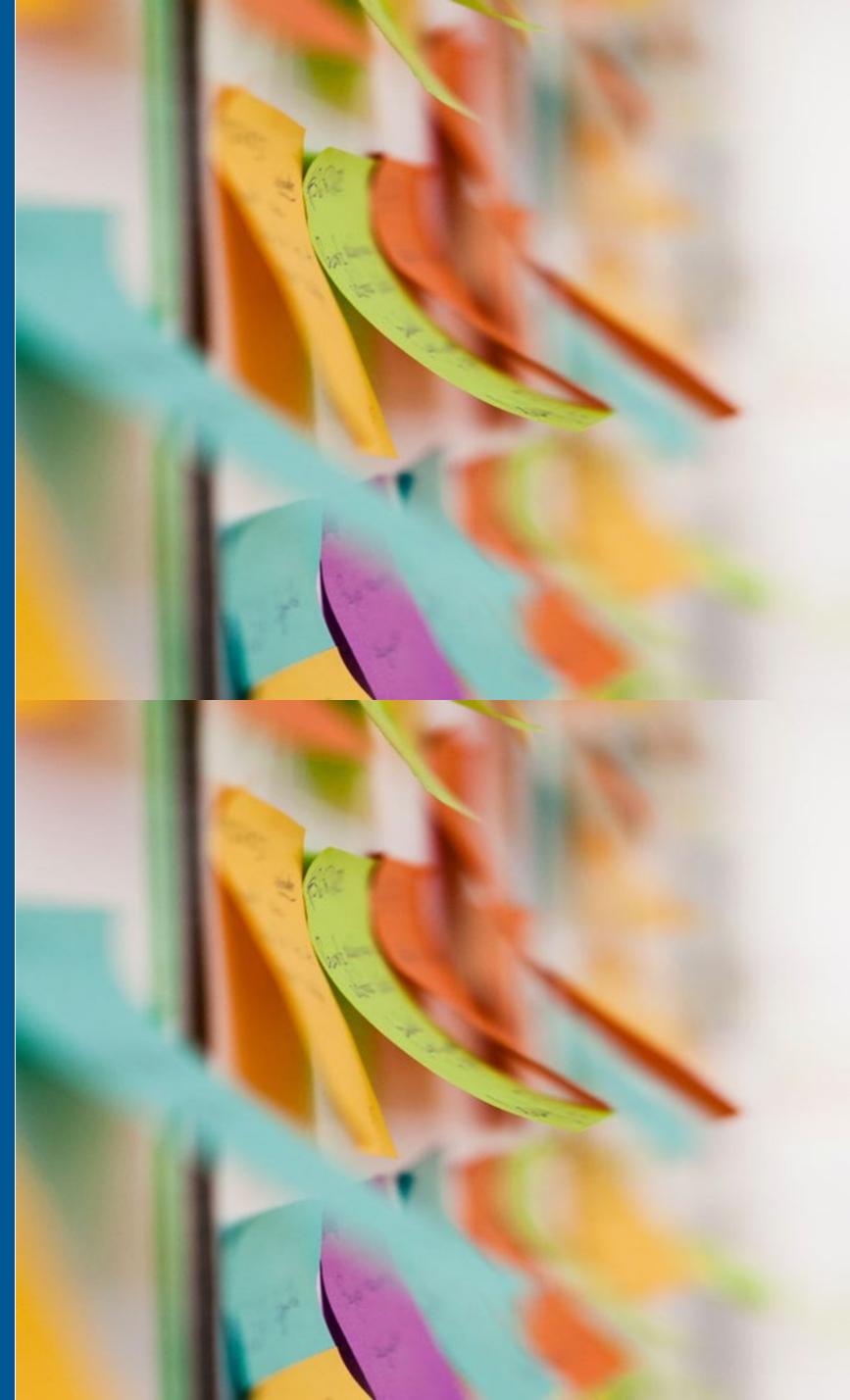
Recomendación n.º 19: Reinvertir para la equidad

- **Reinversión comunitaria**

- Con la aprobación de la Medida C (2022), garantizar que todos los ingresos del impuesto sobre el cannabis se destinen a:
 - 1) operaciones administrativas de la OCM y programas relacionados del condado de Los Ángeles que apoyan la equidad social y de salud del cannabis; y
 - 2) un programa integral de reinversión comunitaria en salud y equidad social.
- Destinar una parte de los ingresos procedentes del impuesto sobre el cannabis a programas de equidad social y de salud de la OCM, incluidas subvenciones y préstamos para los solicitantes de licencias de cannabis.
- Desarrollar un mecanismo que permita a las empresas de cannabis invertir en una corriente de financiación de reinversión comunitaria como parte del proceso de solicitud y renovación de permisos (p. ej., Ley de Reinversión Comunitaria para las instituciones financieras).

Reflexiones y comentarios colaborativos

Ayúdenos a dar forma al Programa de
Equidad del Cannabis



Reflections and Feedback

Apoyando un proceso colaborativo:

- Las preguntas ayudan guiar la discusión enfocada
- Todos tendrán la oportunidad de compartir sus sugerencias e ideas.
- Escuche activamente y con oído para comprender los puntos de vista de los demás.
- Proporcione comentarios verbales levantando la mano para solicitar que no se silencie o comentarios escritos en el chat

Preguntas para guiar:

- 1. ¿Quién debería ser elegible para el Programa de Equidad de Cannabis del Condado?**
- 2. ¿Qué recursos de desarrollo empresarial y laboral le gustaría ver ofrecidos por el Programa de Equidad de Cannabis del Condado?**
- 3. ¿Qué programas o servicios deben priorizarse al asignar los ingresos por impuestos a las empresas de cannabis?**
- 4. ¿Cómo podemos asegurarnos de que las empresas de cannabis beneficien a las comunidades en las que están ubicadas?**

Reflexiones? Comentarios?



Sesión de comentarios

Exhibición de ideas

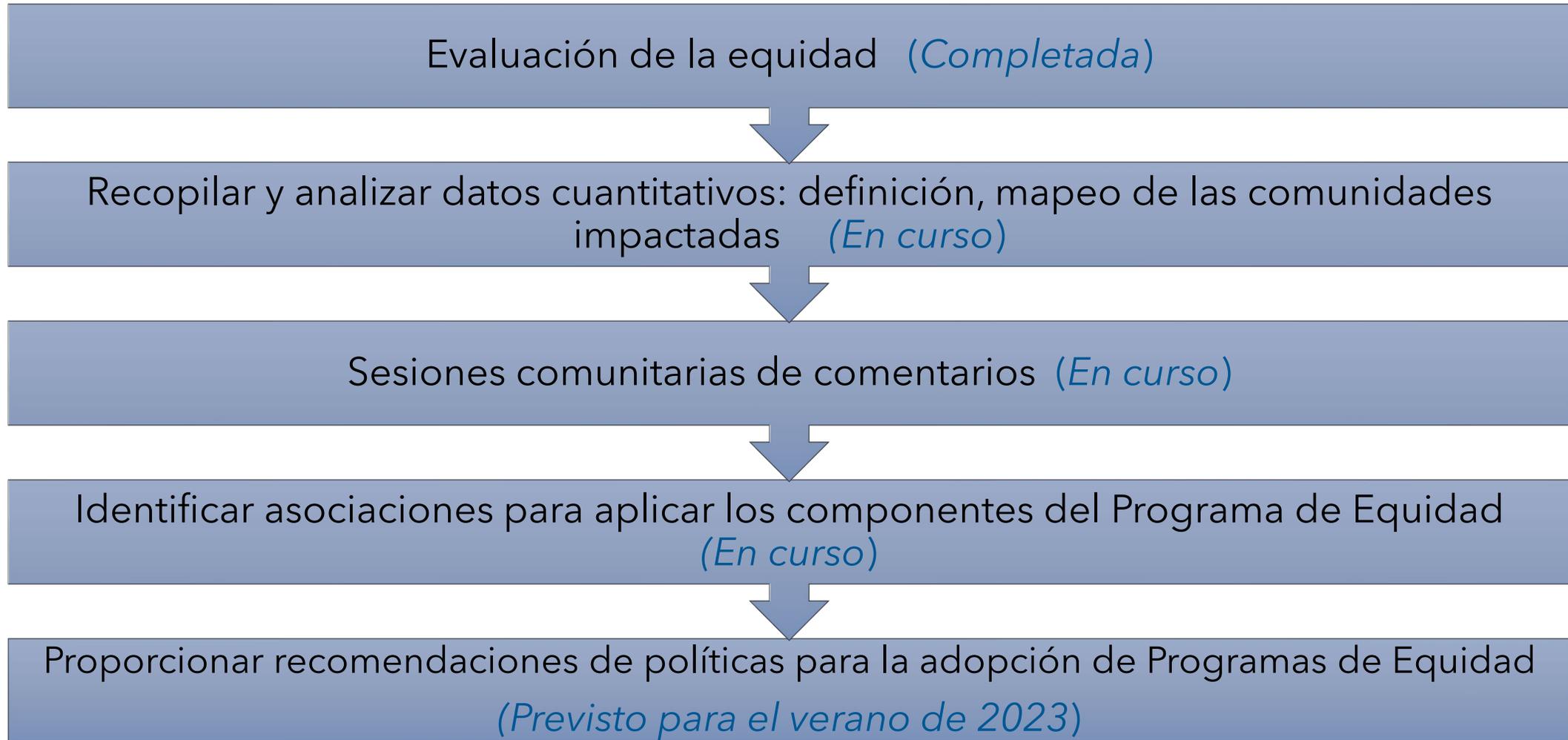
Instrucciones

- Repase las cuatro (4) indicaciones de comentarios situadas por toda la sala.
- Escriba sus opiniones y comentarios en notas adhesivas.
- Pegue los comentarios en la pared debajo de la indicación correspondiente.
- Se asignarán veinte (20) minutos para este ejercicio.

Próximos pasos

En camino hacia el desarrollo de un
Programa de Equidad de Cannabis

Desarrollar un Programa de Equidad



Calendario de las sesiones comunitarias de comentarios

Fecha	Hora	Ubicación
13 de marzo de 2023	De 5:30 p. m. a 7:00 p. m.	East Los Angeles Library 4837 E. 3 rd Street Los Ángeles, CA 90022
16 de marzo de 2023	De 5:30 p. m. a 7:00 p. m.	South Whittier Library 11543 Colima Road Whittier, CA 90604
18 de marzo de 2023	De 12:30 p. m. a 2:00 p. m.	Quartz Hills Library 5040 West Avenue M-2 Quartz Hill, CA 93536
21 de marzo de 2023	De 5:30 p. m. a 7:00 p. m.	A C Billbrew Library 150 E. El Segundo Blvd. Los Ángeles, CA 90061
23 de marzo de 2023	De 12:00 p. m. a 1:00 p. m.	Sesión virtual

Encuesta en línea también disponible en:



dcba.lacounty.gov/cannabis/equityassessment

¡Gracias!

Manténgase conectado



cannabis.lacounty.gov



cannabis@lacounty.gov

Síguenos en Twitter, Facebook e Instagram para actualizaciones y anuncios sobre el Programa de Equidad de Cannabis del condado.

